

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 903/94, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc de Plantas del Consejo Superior Universitario aconseja la prórroga de los Profesores Interinos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

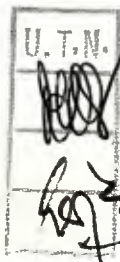
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar, en todos sus términos, la Resolución del Rectorado Nº 903/94, mediante la cual se prorroga la designación de los profesores interinos de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Plantas Ad-Hoc del Consejo Superior Universitario cuyo vencimiento opera el 31 de octubre del año en curso, hasta el 31 de marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 805/94



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO